

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MELGAR DE TERA

Anuncio resumen por capítulos presupuesto

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

Estado de Gastos

Capítulo	Euros
<i>A.1. Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos en personal	94.990,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	154.850,00
3 Gastos financieros	0,00
4 Transferencias corrientes	15.860,00
<i>A.2. Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales	115.300,00
7 Transferencias de capital	0,00
8 Activos financieros	0,00
9 Pasivos financieros	0,00
Total gastos	381.000,00

Estado de Ingresos

Capítulo	Euros
<i>A.1. Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos	68.650,00
2 Impuestos indirectos	0,00
3 Tasas y otros ingresos	42.990,00
4 Transferencias corrientes	133.600,00
5 Ingresos patrimoniales	43.400,00
<i>A.2. Operaciones de capital</i>	
6 Enajenación de inversiones reales	0,00
7 Transferencias de capital	92.360,00
8 Activos financieros	0,00
9 Pasivos financieros	0,00
Total ingresos	381.000,00

R-202301627



Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

- Secretario-Interventor (1).

La aprobación definitiva del presupuesto podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Melgar de Tera, 16 de mayo de 2023.-El Alcalde.

R-202301627

